

MINISTERIO DE TRABAJO
DEP. CORRESPONDENCIA
corres.npuellio
1-2404-14416
24-04-2024
10:55 AM



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2024-9618

viernes, 19 de abril de 2024

A : Luis Miguel De Camps García
Ministro de Trabajo

Asunto : Autorización

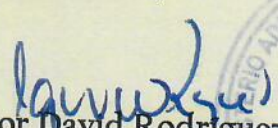
Referencia : Comunicación d/f 15 de abril del 2024



En cumplimiento del Decreto núm. 71-24, emitido por el Presidente de la República en fecha 07 de febrero del 2024, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente, tenemos a bien autorizar la readecuación de baños, de las áreas de pantry, sustitución de pisos y adecuación de cajero automático. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,


Igor David Rodríguez Durán
Ministro Administrativo de la Presidencia (Interino)



IDRD
JDR/hm